



En relación con el “**Proyecto de Construcción de la pasarela peatonal sobre el río Sánsoain en Olleta (Leoz)**” promovido por el Servicio de Estudios y Proyectos, la Sección de Gestión Ambiental de Infraestructuras informa que, una vez revisado el Proyecto y la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y debido a su escasa afección ambiental al desarrollarse los trabajos en un entorno urbano, sin movimientos de tierras de entidad y llevando a cabo estrictamente el preceptivo Plan de Residuos y las medidas de protección ambiental recogidas en el pliego de prescripciones técnicas. Así como, lo que quede especificado en el informe pertinente de Confederación Hidrográfica del Ebro.

NO es necesaria su tramitación ambiental.

Pamplona, 21 de octubre de 2022.

Jose M^a
Duran
Urdaniz

Firmado digitalmente
por Jose M^a Duran
Urdaniz
Fecha: 2022.10.21
13:32:35 +02'00'

Jose Mari Durán Urdániz.
Jefe Sección de Gestión Ambiental de Infraestructuras.

JOSE FRANCISCO LÓPEZ GARCIA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.